

La Santa Cruz de los Rios y lo  
mercado que fue el año de ochenta y cinco a  
La Santa Cruz de los Rios algunos en que a ti se le be  
nimenos el que por este medio se le barre la  
se le bida de los oficios de bina de la ravesse  
mudado en la balsa o alberca que esta in  
mediata al convento de la Señora de la  
merced de la ciudad de Popayán, Noario con  
ziencia desta Ciudad y a la bida por  
averido una faga que no apodido Nuevamente  
La qual se le puzo en el mercado de la  
ritiga a la N. Señora de la Cruz de los Rios  
destino donde el mercado sea se le bado sin  
pase a faga nimenos la ravesse de la que en  
de exorto se exortan. Acordo se salga a la  
de fensa de su dependencia que sobre ella el  
Cavallero que cuida de la General de la república  
y las demás diligencias con venientes para  
se consiga la restitucion de dicho mercado a la N. Señora  
de la Cruz de los Rios que continúe el celebrarse  
por lo que el que interesa de lo general de la  
razion al sitio que tiene otro destino de la ravesse  
si biven para ello. Por lo que biven a de lantar  
otras prohibiciones para el Lunes de la N. Señora  
de la Cruz de los Rios. Los autos de lo  
de la faga que biven sobre el ravesse de la N. Señora  
de la Cruz de los Rios para su dia de la  
de la copia en poder del Secretario de lo  
de la faga que biven de este Ayuntamiento.  
La de la bida que se le bida.

Citacion

